

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02**



**RESOLUCIÓN NÚMERO 132 DE 2020
(30 de MARZO de 2020)**

Por la cual se ordena la apertura del **PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 183 – DIGSA / ESM BAS 02- 2020, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ESM 1009 BAS10 PARA LA VIGENCIA 2020.”**

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

MY. JAIRO ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.932.907 de Cali (Valle), quien actúa como **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02** y en calidad de Ordenador del Gasto, debidamente autorizado para contratar mediante Radiograma No. **2020315000151673 de fecha 13 de Enero de 2020**, y Orden semanal No. **004** de fecha 25 de enero de 2020 de la Dirección de Sanidad del Ejército, donde se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a la Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio del 2014, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación de la Entidad y de sus Unidades Ejecutoras y fijó las políticas en materia de Contratación Estatal y asigna las funciones de los Gerentes de proyectos.

Que la Resolución 4519 del 27 de mayo del 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, en su artículo 9 numeral 9.2., establece que son delegatarios en la Dirección General de Sanidad Militar y en las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, en relación con sus funciones, los Subdirectores administrativos y financieros o funcionarios que hagan sus veces en los establecimientos de sanidad militar, clínicas y/o hospitales del subsistema de salud de las Fuerzas Militares que posean sección de presupuesto, contabilidad y tesorería, que no estén expresamente delegados, en cuantías comprendidas entre cero (0) y cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (inclusive).

Que mediante Estudios y documentos previos el Señor Gerente de Proyecto planteó la necesidad de contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ESM 1009 BAS10 PARA LA VIGENCIA 2020.”**

Que se cuenta con presupuesto suficiente para atender la necesidad planteada, como se hace constar mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **al CDP 29420 del 17 de febrero de 2020**, rubro presupuestal A-2-02-02-009-003 de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.

Que la modalidad de selección del proceso será mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Que tal como lo ordena la normatividad vigente que rige la contratación pública, se publicó el proyecto de pliego de condiciones por un lapso superior a cinco (05) días hábiles, que durante este período se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el proceso no es susceptible de limitar a mipyme en razón que no se recibieron manifestación para las mismas con los requisitos que consagra el decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Subdirector Administrativo del ESM BAS 02, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **No. 183 – DIGSA / ESM BAS 02- 2020**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ESM 1009 BAS10 PARA LA VIGENCIA 2020.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma publicado en el SECOP II.

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1 DECRETO 1082 DE 2015.	LUGAR: Los documentos serán publicados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente – portal único de contratación estatal – Secop II. FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS	LUGAR: Los documentos serán publicados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente – portal único de contratación estatal – SECOP II. FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados pueden hacer observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y manifestación de interés de limitar el proceso a MIPYME nacionales, a partir de la publicación de los mismos y (hasta 25 DE MARZO DE 2020) deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE por la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del

	proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán de carácter público y estarán visibles en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.
PLAZO PARA MANIFESTACIONES DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYME NACIONALES	Por lo menos el día hábil antes de la resolución de apertura. FECHA: 27 DE MARZO DE 2020 HORA: 5:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: 27 DE MARZO de 2020 A través del Secop II. Hora: 5:00 pm
PUBLICACION DE LA RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Lugar. Secop II Fecha: 30 de MARZO de 2020. HORA 5:00 PM
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Los interesados pueden hacer observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo a partir de la publicación de los mismos (HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2020 a las 18:00) deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE por la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida la página web

	de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.
PLAZO MAXIMO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.	Límite máximo para manifestación de interés a partir de la publicación del pliego definitivo y por un término de tres (3) días hábiles, (HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2020 A LAS 05:00 PM) ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE por la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II. En caso de no presentarse ninguna el proceso se declara desierto y podrá iniciarse un nuevo proceso de contratación.
SORTEO EN CASO DE RECIBIR MAS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERES DE PARTICIPACION	Lugar físico: Establecimiento de Sanidad militar BAS 02 ubicado en la carrera 68 No 79 – 00 Barrio Paraíso. Fecha: 03 de ABRIL de 2020. Hora: 10:00 AM En el caso de SORTEO, la lista de Verificación de Inscripción y Sorteo de Oferentes, se publicará en SECOP II.
Publicación de la lista de precalificados.	Fecha: 03 de ABRIL de 2020. Hora: 11:00 AM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	El día 03 de ABRIL de 2020, 05:00 PM, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	FECHA: 07 DE ABRIL DE 2020 HORA: 05:00 PM
FECHA Y HORA DE CIERRE (PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	Lugar : secop II Fecha: 14-ABRIL- 2020. Hora: 03:00 PM.
APERTURA DE LAS OFERTAS	Fecha: 14-ABRIL- 2020. Hora: 03:05 PM.
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	FECHA: 14 DE ABRIL DE 2020 HORA: 03:10 PM
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	FECHA: 17 DE ABRIL DE 2020 HORA: 06:00 PM

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe. FECHA: 22 DE ABRIL DE 2020 HORA: 06:00 PM
PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR EL INFORME DE EVALUACION	El día 22 de ABRIL de 2020, 10:00 am
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN – EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Fecha : 23 de ABRIL de 2020 Hora: 05:00 PM
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA.	Fecha: 23 de ABRIL de 2020 Hora : 5:00 PM
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.
CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2020.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no precede recurso alguno, **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2020.


MY JAIRO ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02


 Elaboró: **ANDREA CAROLINA FIGUEROA CARDENAS**
 Comité jurídico estructurador